

**ACUERDO No. 293**

**“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”**

---

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1° de diciembre de 2015, aprobó mediante Acuerdo No. 275 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2016, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado por los Acuerdos Nos. 279 y 282 del 30 de marzo de 2016, el Acuerdo 288 del 6 de septiembre de 2016 y el Traslado Interno 003.

Que de conformidad con lo previsto en el literal b) del Artículo 11 de la Ley 138 de 1994, es función del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero “aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los Palmicultores”.

Que de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución No.09554 de 2000 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar ajustes al presupuesto, entre ellos la reducción presupuestal, cuando, luego de evaluar su comportamiento, los montos tanto de ingresos como de egresos se encuentren sobreestimados.

Que en el mes de septiembre de 2016 se adicionó el presupuesto de inversión para llevar a cabo el proyecto “Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma” por valor de novecientos ochenta y nueve millones, trescientos veintiocho mil pesos moneda corriente (\$989.328.000).

Que para el desarrollo de los productos y actividades establecidos en el mencionado proyecto, Fedepalma inició el proceso de selección y contratación de



**ACUERDO No. 293****“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”**

Pág. 2

los estudios de Investigación de Mercados y definición de Elementos de la Estrategia de Marca, cuya realización estará a cargo de empresas especializadas. Dada la importancia de estas consultorías, Fedepalma se apoyó en el concepto técnico de un experto en mercadeo, quien aportó elementos valiosos tanto en el perfeccionamiento de los términos de referencia como para la evaluación de las propuestas recibidas. Las recomendaciones del experto, así como los requisitos propios de los procedimientos de contratación de la Federación, implicaron un proceso de evaluación que se extendió por varias semanas. Como resultado del proceso, en lo referente al estudio de Investigación de Mercados, se seleccionó una firma consultora cuyo contrato iniciará en el mes de noviembre, y que a diciembre de 2016 avanzará en el diagnóstico de mercado mediante la realización de un informe de valoración del mercado de aceites en Colombia, lo que implica ajustar el alcance del entregable asociado a este componente.

Por otra parte, en cuanto al proceso de contratación de la consultoría para la Estrategia de Marca, tras ser evaluadas las propuestas recibidas, se evidenció que ninguna de estas cumplía con los requisitos técnicos requeridos en el proyecto, por lo cual dicha convocatoria se declaró desierta. Consecuentemente se iniciará una nueva convocatoria, pero no será posible la contratación en la actual vigencia. En razón de lo anterior, no se desarrollarán en esta vigencia los productos asociados a los componentes 1 (Identificación de contexto) y 3 (Creación de marca ingrediente) del proyecto.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario ajustar el presupuesto de la vigencia 2016 en los rubros de inversión y en la reserva de la siguiente forma:

1. Reducir de los programas de inversión, en particular del Proyecto “Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma”, recursos por valor de setecientos noventa y cuatro millones, ochocientos treinta y tres mil pesos moneda corriente (\$794.833.000). Con esta reducción se alcanza una inversión para el año 2016, de treinta y cinco mil novecientos un millones, quinientos nueve mil pesos moneda corriente (\$35.901.509.000).
2. Adicionar a la reserva para futuras inversiones, recursos por valor de setecientos noventa y cuatro millones, ochocientos treinta y tres mil pesos moneda corriente (\$794.833.000).



**ACUERDO No. 293**
**“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”**

Pág. 3

Que la reserva para futuras inversiones, presupuestada al 30 de septiembre de 2016, correspondió a la suma de seis mil seiscientos noventa y siete millones, setecientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$6.697.745.943), que al adicionarse con la reducción propuesta por valor de setecientos noventa y cuatro millones, ochocientos treinta y tres mil pesos moneda corriente (\$794.833.000), se estima que al cierre de la vigencia 2016, en siete mil cuatrocientos noventa y dos millones, quinientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$7.492.578.943).

Que en concordancia con el “Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, la entidad administradora sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, el correspondiente ajuste al presupuesto de la vigencia 2016.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Contracreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero, la suma por valor de setecientos noventa y cuatro millones, ochocientos treinta y tres mil pesos moneda corriente (\$794.833.000), del programa de Gestión Comercial Estratégica, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.288 06-sep-2016	Traslado Interno 003	Ajuste Acuerdo No.293 06-dic-2016	Presupuesto 2016 ajustado
<b>Gestión comercial estratégica</b>	<b>2.492.700.000</b>	<b>0</b>	<b>17.400.000</b>	<b>1.178.328.000</b>	<b>0</b>	<b>-794.833.000</b>	<b>2.893.595.000</b>
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.382.200.000		9.600.000	169.000.000			1.560.800.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	713.400.000		5.000.000				718.400.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	0			989.328.000		-794.833.000	194.495.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	397.100.000		2.800.000	20.000.000			419.900.000

**ARTICULO SEGUNDO.** Con fundamento en el Artículo anterior, acreditar el rubro Reserva para futuras inversiones y gastos en setecientos noventa y cuatro millones, ochocientos treinta y tres mil pesos moneda corriente (\$794.833.000), de



**ACUERDO No. 293**

**“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”**

Pág. 4

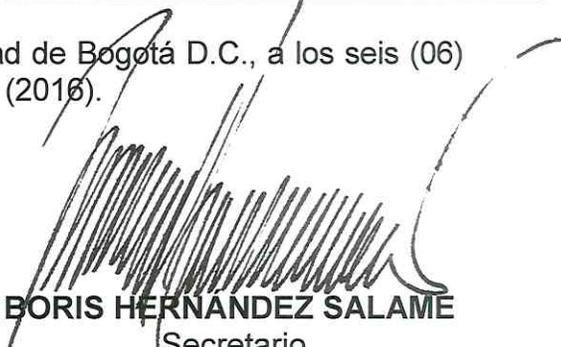
manera que la reserva para futuras inversiones y gastos una vez adicionada esta aprobación asciende a siete mil cuatrocientos noventa y dos millones, quinientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$7.492.578.943).

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.288 06-sep-2016	Traslado Interno 003	Ajuste Acuerdo No.293 06-dic-2016	Presupuesto 2016 ajustado
<b>TOTAL INGRESO</b>	47.419.994.515	1.388.624.985	0	0	0	0	48.808.619.500
<b>EGRESOS</b>							
Subtotal gastos personales y generales	1.283.304.311	0	2.257.046	0	0	0	1.285.561.357
Contraprestación por administración	4.128.970.200						4.128.970.200
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	33.055.800.000	0	2.462.214.000	1.178.328.000	0	-794.833.000	35.901.509.000
<b>TOTAL EGRESOS</b>	38.468.074.511	0	2.464.471.046	1.178.328.000	0	-794.833.000	41.316.040.557
<b>RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	8.951.920.004	1.388.624.985	-2.464.471.046	-1.178.328.000	0	794.833.000	7.492.578.943

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).



**CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS**  
Presidente



**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**  
Secretario



**ACUERDO No. 293**
**“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”**

Pág. 5

**ANEXO (1/2)**

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.288 06-sep-2016	Traslado Interno 003	Ajuste Acuerdo No.293 06-dic-2016	Presupuesto 2016 ajustado
<b>INGRESOS</b>							
Superávit de vigencias anteriores	5.068.056.904	1.386.624.985					6.456.681.889
Cuota Fomento Palmero	41.289.702.000						41.289.702.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.022.529.504						1.022.529.504
Rendimientos financieros	39.706.107						39.706.107
Recuperación de gastos							0
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>47.419.994.515</b>	<b>1.388.624.985</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48.808.619.500</b>
<b>EGRESOS</b>							
Servicios personales	827.237.041	0	2.257.046	0	0	0	829.494.087
Sueldos	169.642.486		1.551.950		4.315.000		175.509.436
Vacaciones	7.068.437		64.665		180.000		7.313.102
Prima legal	10.606.711		97.034		360.000		11.063.745
Cesantías	10.606.711		97.034		360.000		11.063.745
Intereses/ Cesantías	1.272.805		11.844		44.000		1.328.449
Seguros y/o fondos privados	33.394.840		305.508		907.000		34.607.348
Cajas de compensación	6.277.356		57.427		173.000		6.507.783
Aportes ICBF SENA	7.846.695		71.784		216.000		8.134.479
Honorarios	580.521.000				-6.555.000		573.966.000
Gastos generales	456.067.270	0	0	0	0	0	456.067.270
Materiales y suministros	2.793.720						2.793.720
Transportes fletes y acarreo	4.786.668						4.786.668
Capacitación	0						0
Seguros, impuestos y gastos legales	148.972.726						148.972.726
Comisiones y gastos bancarios	7.137.082						7.137.082
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000						49.600.000
Alquiler maquinaria y equipo	16.631.762						16.631.762
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.201.320						1.201.320
Arrendos	29.977.476						29.977.476
Sistematización	134.262.676						134.262.676
Cuota de control fiscal	54.230.708				-2.000.000		52.230.708
Comité Directivo	6.473.132				2.000.000		8.473.132
<b>Subtotal gastos personales y generales</b>	<b>1.283.304.311</b>	<b>0</b>	<b>2.257.046</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.285.561.357</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>4.128.970.200</b>						<b>4.128.970.200</b>
<b>Inversión</b>							
<b>Planeación sectorial y desarrollo sostenible</b>	<b>3.732.100.000</b>	<b>0</b>	<b>26.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.758.100.000</b>
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	838.000.000		5.800.000				843.800.000
Gestión ambiental sectorial	776.100.000		5.400.000				781.500.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	662.900.000		4.600.000				667.500.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.455.100.000		10.200.000				1.465.300.000
<b>Investigación e innovación tecnológica</b>	<b>17.247.500.000</b>	<b>0</b>	<b>1.180.478.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.427.978.000</b>
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.924.500.000		13.400.000				1.937.900.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.387.100.000		75.975.000				1.463.075.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.476.200.000		10.300.000				1.486.500.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.471.000.000		187.925.000				1.658.925.000



**ACUERDO No. 293**
**“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”**

Pág. 6

**ANEXO (2/2)**

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.288 06-sep-2016	Traslado Interno 003	Ajuste Acuerdo No.293 06-dic-2016	Presupuesto 2016 ajustado
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.226.600.000		8.600.000				1.235.200.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.148.800.000		175.003.000				3.323.803.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.192.400.000		8.300.000				1.200.700.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.189.400.000		392.687.000				1.582.087.000
Mecanización agrícola	133.000.000		45.513.000				178.513.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	883.900.000		6.200.000				890.100.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	740.500.000		5.200.000				745.700.000
Biorefinería y sostenibilidad	608.400.000		58.125.000				666.525.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.026.200.000		142.198.000				1.168.398.000
Economía y biometría	839.500.000		51.054.000				890.554.000
<b>Gestión comercial estratégica</b>	<b>2.492.700.000</b>	<b>0</b>	<b>17.400.000</b>	<b>1.178.328.000</b>	<b>0</b>	<b>-794.833.000</b>	<b>2.893.595.000</b>
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.382.200.000		9.600.000	169.000.000			1.560.800.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	713.400.000		5.000.000				718.400.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	0			989.328.000		-794.833.000	194.495.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	397.100.000		2.800.000	20.000.000			419.900.000
<b>Extensión y apoyo a la asistencia técnica</b>	<b>6.900.200.000</b>	<b>0</b>	<b>580.476.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.480.676.000</b>
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	3.790.900.000		296.452.000				4.087.352.000
Formación a través de terceros	560.600.000		154.517.000				715.117.000
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.108.700.000		42.497.000				1.151.197.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.440.000.000		87.010.000				1.527.010.000
<b>Programa sectorial de difusión e infraestructura regional</b>	<b>2.683.300.000</b>	<b>0</b>	<b>657.860.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.341.160.000</b>
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.036.200.000		14.200.000				2.050.400.000
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	0		639.160.000				639.160.000
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	159.000.000		1.100.000				160.100.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	488.100.000		3.400.000				491.500.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>33.055.800.000</b>	<b>0</b>	<b>2.462.214.000</b>	<b>1.178.328.000</b>	<b>0</b>	<b>-794.833.000</b>	<b>35.901.509.000</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>38.468.074.511</b>	<b>0</b>	<b>2.464.471.046</b>	<b>1.178.328.000</b>	<b>0</b>	<b>-794.833.000</b>	<b>41.316.040.557</b>
<b>RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>8.951.920.004</b>	<b>1.388.624.995</b>	<b>-2.464.471.046</b>	<b>-1.178.328.000</b>	<b>0</b>	<b>794.833.000</b>	<b>7.492.578.943</b>

**Resumen inversión por ejecutor**

FEDPALMA	24.544.800.000	0	1.763.754.000	20.000.000	0	0	26.328.554.000
FEDEPALMA	8.511.000.000	0	698.460.000	1.158.328.000	0	-794.833.000	9.572.955.000
<b>TOTAL</b>	<b>33.055.800.000</b>	<b>0</b>	<b>2.462.214.000</b>	<b>1.178.328.000</b>	<b>0</b>	<b>-794.833.000</b>	<b>35.901.509.000</b>